Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2024-1912

Fecha de ingreso:24-06-2024 **Fecha de emisión:**12-07-2024 **Folio:**2024-1912
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTORIA GARIBALDI DE GURROLA
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-235-062-00008-00-0000
Propietario: FRANCISCO GURROLA OCHOA
Domicilio: CALL QUINTA 2 COLONIA FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **15 DE AGOSTO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	55.55	0.00	0.00		603.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.55	0.00	0.00		120.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.55	0.00	0.00		120.62
		TOTALES	166.65	0.00	0.00	$	844.35

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2024 12:31:7 **Usuario:** LRICO
Dirección: null
302d0214318c9992c1e75338ed0cc852fe40a1631124b4c00215008436336513862f64182ab10d1d83dc3a6f5e2038